

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**7244** *ORDEN PRE/871/2007, de 30 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de marzo de 2007 y a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda, de Fomento, de Administraciones Públicas y de Medio Ambiente, ha adoptado un Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anejo a la presente orden.

Madrid, 30 de marzo de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

#### ANEXO

**Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía**

La disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, prevé, en su apartado primero, que el gasto de inversión del Estado con destino a Andalucía deberá garantizar de forma efectiva el equilibrio territorial, en los términos del artículo 138.1 y 2 de la Constitución. El apartado segundo establece que la inversión destinada a Andalucía será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado para un período de siete años.

Para esta finalidad, esta misma disposición adicional prevé la constitución de una Comisión integrada por representantes de las Administraciones estatal y autonómica.

Habiéndose acordado con la Comunidad Autónoma de Andalucía que el número de miembros de dicha Comisión sea de catorce, correspondiendo siete representantes a la Administración General del Estado y siete a la Administración autonómica, procede el nombramiento de los miembros que representarán al Estado en la misma.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, de la Ministra de Fomento, del Ministro de Administraciones Públicas y de la Ministra de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de marzo de 2007, adopta el siguiente acuerdo:

Se nombran representantes de la Administración General del Estado en la comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de

Autonomía para Andalucía, a los titulares de los siguientes órganos o a aquellos en quienes éstos deleguen, en su caso:

Presidente de la representación de la Administración General del Estado en la Comisión: El titular de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Vocales: Los titulares de los siguientes órganos:

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Subsecretaría de Fomento.

Subsecretaría de Medio Ambiente.

Secretaría General de Presupuestos y Gastos.

La Secretaría de la Comisión corresponderá al titular de la Dirección General de Cooperación Autonómica.

#### UNIVERSIDADES

**7245** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José María Cuenca López.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 2006 (BOE de 16 de enero de 2007), y de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don José María Cuenca López, con documento nacional de identidad número 29044531Q, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Sociales (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 20 de marzo de 2007.-El Rector, Francisco José Martínez López.

**7246** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando María Benito Baltasar del Valle-Inclán Alsina.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 5 de diciembre de 2006 (BOE del 28), para la provisión de la plaza núm. 06/002 de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología básica, departamento de Psicología, a favor de don Fernando María Benito Baltasar del Valle-Inclán Alsina, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a que alude el apartado 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Fernando María Benito Baltasar del Valle-Inclán Alsina, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología básica del departamento de Psicología de esta Universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde e día siguiente a la publicación de este nombramiento, el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, en cuyo caso no

podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 20 de marzo de 2007.-El Rector, José María Barja Pérez.

**7247** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Rosa Berganza Conde.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, (BOCM de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 11 de octubre de 2006 (BOE de 14 de noviembre, BOCM de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza 08/TU/026 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Periodismo», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto),

He resuelto nombrar a doña María Rosa Berganza Conde, con documento nacional de identidad número 13.141.459-H, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Periodismo», adscrita al Departamento de Ciencias de la Comunicación II.

Móstoles, 21 de marzo de 2007.-El Rector, Pedro González-Trevijano.